

**BASES LEGALES "ANIVERSARIO HIPERDINO 2023.
Celebrando contigo nuestro Aniversario más digital"**

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L. (En adelante la "empresa organizadora") con CIF B-61742565 y domicilio a estos efectos en Calle Luis Correa Medina nº 9, oficina 1º planta, 35013 de Las Palmas de Gran Canaria, organiza la presente campaña "**Aniversario HiperDino: Celebrando contigo nuestro Aniversario más digital**", con fines publicitarios, y dirigida a premiar la fidelización de los clientes. Esta campaña cuenta **con la colaboración de las marcas Heineken, El Águila y Desperados**, en los premios semanales correspondientes a la **Segunda Semana**, del 2 al 8 de octubre, y **con la colaboración de la marca Dorada Especial** en los premios semanales correspondientes a la **Cuarta Semana**, del 17 al 25 de octubre.

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, de las presentes bases y de su política de privacidad. Es requisito para participar en la promoción, por tanto, la aceptación de las mismas en su totalidad.

Los participantes aceptan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de la organización de la presente promoción, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.-

1.1. Ámbito Territorial: El ámbito territorial de la promoción será la Comunidad Autónoma de Canarias, desarrollándose tanto en el canal "online" en la web (<https://hiperdino.es/>) y/o App, así como en los establecimientos titularidad de **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, ubicados en las islas de Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y La Palma, que operan bajo las enseñas de "HiperDino" y "SuperDino", (En adelante, todos ellos como "**los establecimientos adheridos a la Promoción**"), exceptuándose de dicha promoción los establecimientos que operan bajo las enseñas "HiperDino Express" y "DinoShop".

1.2 Ámbito Temporal: La Promoción se desarrollará desde el día **26 de septiembre de 2023 a las 08:00 horas, hasta el 25 de octubre de 2023 a las 23:59 horas, ambos inclusive**. En adelante, dicho periodo temporal se denominará "Periodo de la Promoción".

No obstante lo anterior, los participantes podrán acceder al apartado de Aniversario en la app de HiperDino y a la web www.hiperdino.es/aniversario hasta el día **29 de octubre de 2023 a las 23:59 horas**, con el único objeto de registrar el código de participación que se hubiera obtenido en el periodo de la promoción y participar en el sorteo final. A partir de esta fecha y hora el apartado de la app y la mencionada web dejarán de estar operativa.

2.-CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.-

La participación en la promoción es voluntaria y gratuita.

3.-PARTICIPANTES.-

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, *residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias* que realicen compras en los "**establecimientos adheridos a la Promoción**", que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, lo cuáles deberá acreditar a petición de la empresa organizadora en caso de resultar ganador.

4.-PREMIOS

Esta promoción consta de los siguientes premios:

- (i) **PREMIOS EXCLUSIVOS**
- (ii) **PREMIOS "SORTEOS SEMANALES"**
- (iii) **PREMIO " GRAN SORTEO FINAL"**

4.1 Premios Exclusivos:

4.1.1) 5.000 premios sorpresa bp, canjeables en Estaciones de Servicio Bp adheridas al Plan DinoBP (ver **Anexo 1**), presentando la tarjeta premiada en el momento de caja y habiendo repostado un mínimo de 20 litros de carburantes BP Ultimate en la misma transacción en la que se quiera canjear el regalo sorpresa.

Los 5.000 premios están distribuidos de manera aleatoria entre todas las participaciones. La proporción de la tipología de regalo a entregar está recogida en la tabla anexa inmediatamente inferior, habiendo 12 tipologías de regalo diferentes, que serán definidos de manera aleatoria entre cada 100 participaciones entregadas.

Se detallan a continuación los premios sorpresa que, de manera aleatoria, serán entregados en las tarjetas premiadas para ser canjeados en las Estaciones de Servicio Bp adheridas a la promoción Plan DinoBP:

Regalo	Puntos	Regalos por cada 100 unidades
Chollo 1€ vigente a elección	300	35
Paños de cocina	570	44
Tarros de cerámica	1890	5
Quitapelusas	1.800	2
Pizarras para servir	1.250	3
Sacacorchos eléctrico	1.700	2
Jamonero	1.350	3
Enchufe inteligente con WIFI	1.590	2
Fútbol portátil	1.800	1
Tabla Báscula	3.410	1
Auriculares Energy System diadema	4.295	1
Buscador Bluetooth	4.100	1

Para canjear el regalo sorpresa de cada tarjeta premiada, el cliente deberá disponer de la tarjeta premiada, así como de la tarjeta Plan DinoBP y enseñar ambos en el momento de caja en cualquier Estación de Servicio BP adherida al Plan DinoBP. Si el cliente no dispone de la tarjeta Plan DinoBP, podrá solicitar y activar una en las EESS Bp para poder hacer efectivo su premio (siempre que se hayan cumplido las condiciones promocionales).

Se podrá presentar una única tarjeta premiada por transacción. El premio no es canjeable en metálico, y queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. Si el regalo no estuviese disponible en ese momento en la Estación de Servicio, el cliente podrá pasar a recogerlo en otro momento, escoger otro regalo del mismo valor en puntos o inferior, o los puntos equivalentes a ese regalo serán cargados en su tarjeta Plan DinoBP.

Bp no se responsabiliza del uso que del premio promocional realice el premiado.

Bp no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción, ni de ningún accidente o incidencia producida durante el disfrute del mismo.

Bp no será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, sustracciones, retrasos o cualquier otra acción imputable a terceros que puedan sufrir los premios durante el envío o entrega al ganador.

4.1.2) 20.000 sets de cuchillos

4.1.3) 20.000 sets de moldes de galletas con formas de la familia dino

4.1.4) 20.000 sets de paños de microfibra

4.1.5) 20.000 libretas imantadas y bolígrafos

4.1.6) 75.000 bolsas de rafia ilustradas

4.1.7) 20.000 sets de bolsas de malla

El periodo de canje de los premios finalizará el **30 de noviembre de 2023**, a excepción de los premios Bp (4.1.1) que finalizará el **31 de diciembre de 2023**.

4.2. Premios "Sorteo Semanales":

Durante el "periodo de la promoción" se realizarán cuatro sorteos semanales, los cuales se describen a continuación:

- (i) **Primera Semana** - 26 de septiembre al 1 de octubre, **"5 bonos de 1.000C para repostar en BP"**
- (ii) **Segunda Semana** - 2 al 8 de octubre, **"5 Thermomix + 5 tarjetas de 1.000C para comprar en HiperDino"**
- (iii) **Tercera Semana** - del 9 al 15 de octubre, **"5 Vajillas de la marca Vista Alegre modelo CARRÉ WHITE + 5 tarjetas de 1.000C para compras en HiperDino"**

(iv) **Cuarta Semana del 16 al 25 de octubre, "5 bonos de 2.500€ para un viaje"**

4.2.1) Primera Semana, (26 de septiembre al 1 de octubre de 2023) "5 premios de 1.000€ para repostar en Bp"

Se sortearán cinco (5) premios de **1.000€** cada uno de ellos, en carburante Bp con tecnología Active. Cada premio consistirá en la acumulación de 150.000 puntos Bp en la tarjeta Plan DinoBP convertibles en 1.000€ de repostaje canjeando dichos puntos por sucesivos cupones de descuento en carburante por valor de 40€ (canjeando 6000 puntos) o por cualquier artículo del catálogo de Bp.

Por consiguiente, se debe seguir la siguiente combinación para obtener 1.000€ en carburante:

Cupón	Unidades	Puntos	Totál Puntos	Totál Descuento
40€ en carburantes bp	25	6.000/cupón	150.000	1.000 €

Estos puntos podrán ser canjeados en las estaciones de servicio Bp adheridas a la promoción, cuya relación se acompaña como **Anexo I**.

Para disfrutar de este premio se deberá disponer de la tarjeta Plan DinoBP. Bp, realizará la carga de puntos en la cuenta Plan DinoBP del ganador en un plazo máximo de **10 días hábiles**, desde que el participante haya sido notificado como ganador y hubiera aceptado el premio, los cuales se canjearán a través de los cauces logísticos establecidos por Bp en su programa de puntos Mi Bp.

Una vez emitido el cupón de descuento por carburante Bp, tendrá una validez de 2 meses.

El cupón no se podrá canjear de manera fraccionada y solo podrá ser usado en repostajes de mínimo 40€ en el caso del cupón descuento por valor de 40€.

Solo será posible canjear un cupón por repostaje. Y solo podrá ser canjeado presentando una tarjeta Plan DinoBP.

El cupón no es compatible con las tarjetas BP Plus Routex y Bonus, ni con otros descuentos ni promociones.

Este premio no será canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio y es intransferible y queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención. Bp no se responsabiliza del uso que del premio promocional realice el agraciado.

Bp no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción, ni de ningún accidente, ni incidencia producida durante el disfrute del mismo.

Bp no será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, sustracciones, retrasos o cualquier otra acción imputable a terceros que puedan sufrir los premios durante el envío o entrega al ganador.

4.2.2) Segunda semana, (del 2 al 8 de octubre de 2023) "5 Thermomix + 5 tarjetas de 1.000€ para comprar en HiperDino".

Se sortearán cinco (5) lotes compuestos cada uno de ellos por una (1) Thermomix modelo TM6 de la marca Vorwerk y una (1) tarjeta regalo de 1.000 euros canjeable en compras en los establecimientos titularidad de a empresa organizadora que operan bajo los nombres comerciales de "HiperDino", "SuperDino" e "HiperDino Express".

El premio no es canjeable por su valor en metálico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

El importe de la tarjeta deberá redimirse dentro del periodo de vigencia, que en este caso será de 1 año desde la fecha de su aceptación del premio. En caso de que no se redima en dicho periodo quedará anulado y se perderá el derecho a utilizarlo.

4.2.3) Tercera semana, (del 9 al 15 de octubre de 2023) "5 Vajillas de la marca Vista Alegre modelo CARRÉ WHITE + 5 tarjetas de 1.000€ para comprar en HiperDino"

Se sortearán cinco (5) lotes compuestos cada uno de ellos por una (1) vajilla de la marca Vista Alegre, modelo Carré White, y una (1) tarjeta regalo de 1.000 euros canjeable en compras en los establecimientos titularidad de la empresa organizadora que operan bajo los nombres comerciales de "HiperDino", "SuperDino" e "HiperDino Express". Las vajillas están compuestas cada una de ellas por:

- 6 PLATOS LLANOS, 26 CM
- 6 PLATOS HONDOS, 19 CM
- 6 PLATOS DE POSTRE, 21 CM
- 6 PLATOS CUADRADOS, 31 CM
- 1 FUENTE RECTANGULAR, 38X28 CM
- 1 ENSALADERA, 22 CM
- 1 FUENTE BAGUETTE, 32X14,5 CM

El premio no es canjeable por su valor en metálico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

El importe de la tarjeta deberá redimirse dentro del periodo de vigencia, que en este caso será de 1 año desde la fecha de su aceptación del premio. En caso de que no se redima en dicho periodo quedará anulado y se perderá el derecho a utilizarlo.

4.2.1) Cuarta Semana, (16 al 25 de octubre de 2023) "5 bonos de 2.500€ para disfrutar de un viaje"

- Se sortearán cinco (5) bonos por importe cada uno de ellos de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00€)**, para canjear por cualquier producto y destino que se ofrezcan en la web de CanariasViaja.com.
- El bono puede consumirse por el ganador en una sola compra o varias compras sucesivas. Si se contrata por el ganador un destino, producto o paquete que exceda del importe del bono, la diferencia de precio deberá ser satisfecha por el ganador.
- La fecha máxima para el canjeo de los bonos será hasta el **31 de diciembre de 2024**.
- El bono será personal e intransferible.
- No se incluye ningún gasto o prestación que no esté específicamente mencionado en las presentes bases del Sorteo, que habrán de ser asumidos por el ganador.
- El premio no es canjeable por su valor en metálico.
- DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., quedará exonerada de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades que puedan surgir por el ganador en el disfrute del presente premio o del servicio que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.

4.3. Premios "Gran Sorteo Final".

Se sortearán **diez (10) premios** por importe cada uno de **3.000€**, canjeables en compras en los establecimientos titularidad de la empresa organizadora que operan bajo los nombres comerciales de "HiperDino", "SuperDino" e "HiperDino Express"

Los premios se materializan mediante la entrega de una tarjeta de compra por importe de 3.000€.

El importe de la tarjeta deberá redimirse dentro del periodo de vigencia, que en este caso será desde la fecha de su activación y entrega, hasta la finalización **el 31 de octubre de 2024**. En caso de que no se redima en dicho periodo quedará anulado y se perderá el derecho a utilizarlo.

El premio no es canjeable por su valor en metálico.

El premio es personal e intransferible.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

DINOSOL no será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, sustracciones, retrasos o cualquier otra acción imputable al ganador o terceros una vez entregados, por lo que no se sustituirán las tarjetas que se encuentren en algunas de estas circunstancias.

DINOSOL se reserva el derecho a sustituir este premio por otro de las mismas características si por causas ajenas a **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, no se pudiera llevar a cabo.

5.-MECÁNICA.-

Para participar en la Promoción es necesario realizar una compra mínima por un importe de 30 euros, recibiendo por cada 30 euros de compra una participación con un código alfanumérico que será el que dé derecho a participar en la presente acción promocional. Solo se entregará una participación por cada múltiplo de 30 euros en la compra total; *“así a título de ejemplo, si la compra realizada fuera de 40 euros solo se obtendría una participación, si fuera de 60 euros se obtendrían dos participaciones. Estas participaciones serán entregadas en varios formatos según el tipo de cliente.”*

Entrega de participaciones según los tipos de cliente:

1. **CLIENTE SIN APP HIPERDINO.** Recibirá las participaciones con el ticket de caja y si tiene alguna premiada, recibirá un cupón con el ticket.
2. **CLIENTE CON APP HIPERDINO.** En el apartado Aniversario, dentro de la app, podrá consultar cuántas participaciones ha obtenido. Para saber si ha ganado premio, deberá “rascar” las participaciones. Si tiene las notificaciones activas, recibirá un “push” en su móvil indicándole cuántas participaciones ha obtenido e invitándole a que consulte la app para saber cuántos han resultado premiados.
3. **CLIENTE COMPRA ONLINE.** Recibirá la factura en su correo y en ella se especifica las participaciones que ha conseguido. Debe acceder a la web o app para saber si las participaciones han resultado premiadas. Los clientes sin app que consigan premio, recibirán un correo electrónico con los cupones premiados.

En todos los casos, el cliente deberá acceder a la web o app para inscribirse en los sorteos semanales y final.


Con carácter adicional, el participante al efectuar sus compras en las tiendas físicas o mediante el canal online, puede conseguir una participación extra al comprar 10 o más artículos de los incluidos en el folleto de ofertas vigente en la fecha de la compra. Se establece un máximo de una participación extra por cada ticket de compra.

En la compra online encontrará todos estos artículos señalizados con el texto de **RASCA Y GANA**.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., se reserva la facultad de realizar con fines publicitarios entregas adicionales de participaciones en el Período de la Promoción, en tal caso DINOSOL publicará dichas acciones para su conocimiento por todos los participantes y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

5.1 Premios exclusivos:

Si no dispone de la app de Hiperdino y realiza su compra en tienda física, en el ticket de compra se le indicarán el número de participaciones conseguidas, haciéndole entrega en tickets independientes al de compra, de las participaciones que estuvieran premiadas.



DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.
C.I.F.: B61742565
9003-MILLER
TELÉFONO: 928420100

Centro	Vend.	Documento	Fecha	Hora
9003	774100	2021/900317-00010943	06/06/2023	18:46

ARTÍCULO	IMPORTE
HIPERDINO AGUA MINERAL MUY DEBIL PET 2L 3 X 0,44C	1,32
PANTENE ACON 3MIN MIRACLE SUBLISO 200ML	4,90
BINBO PAM SIN CORTEZA 450 GRS	1,99
TOSTA RICA GALLETA 850 G	3,53
CAMPURRIANAS MINI 300 G	0,94
ODDOT SENSITIVE TALLA 3 6-10 KG 56 UDS	28,19
TIRMA CHOCOLATE CON LECHE 150 G	0,95
COCA COLA REFRESCO ZERO ZERO PET 1,5L	1,09

Total Artículos: 10

TOTAL COMPRA: 124,91

Detalle de pagos

Efectivo: 124,91


¡GRACIAS POR SU VISITA!
Comerciante minorista - Factura simplificada

ANIVERSARIO HIPERDINO 2023
Con esta compra has participado 4 veces
en nuestro Aniversario. Además,
has conseguido 1 participación extra.
¡Has ganado 2 premios!

Inscríbete a los sorteos semanales y
el gran sorteo final con estos códigos:

XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX

Escanea el QR para descubrir cómo
y consultar las bases.



DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.
C.I.F.: B61742565
9003-MILLER
TELÉFONO: 928420100

ANIVERSARIO 2023

¡Enhorabuena!

Has ganado una bolsa de rafia



00000000000000000000000000000000000000

Para canjear este premio, entrégalo en tienda
antes del 30 de noviembre de 2023

9003 774100 2021/900317-00010943 06/06/2023 18:46

Cupón emitido el día 06/06/2023 18:46

* Imágenes orientativas.

Si se ha descargado la app de Hiperdino, se encuentra identificado pero aún dispone de ticket físico y realiza su compra en tienda física, en el ticket de compra se le indicará las participaciones que ha conseguido, pero para conocer si las participaciones han sido premiadas debe acceder a la app, donde pueden transcurrir unos minutos hasta su obtención.



DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.
C.I.F. - 851742565
9903-MILLER
TELÉFONO: 928420100

Centro Vend. Documento Fecha Hora
9003 774198 2021/090317-00010943 06/06/2023 18:46

ARTICULO	IMPORTE
HIPERDINO AGUA MINERAL MUY DEBIL PET 2L 3 X 0.44€	1,32
PANTENE ACON SHIN MIRACLE SUELSO 200ML	4,90
BIBBO PAN SIN CORTEZA 450 GRS	1,99
TOSTA RICA GALLETA 800 G	3,53
CAMPURRIANOS MINI 300 G	0,94
DODOT SENSITIVE TALLA 3 6-10 KG 56 UDS	26,19
TIRMA CHOCOLATE CON LECHE 150 G	0,95
DUCA COLA REFRESCO ZERO ZERO PET 1,5L	1,09

Total Articulos: 16

TOTAL COMPRA: 34,91

Detalle de pagos

Efectivo: 34,91

¡GRACIAS POR SU VISITA!

Comerciante minorista - Factura simplificada

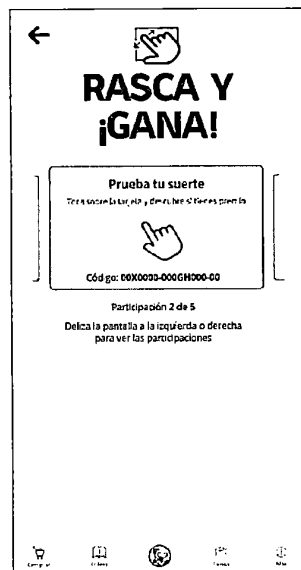
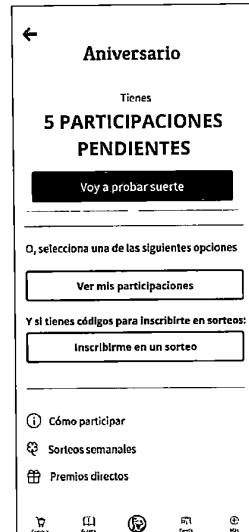
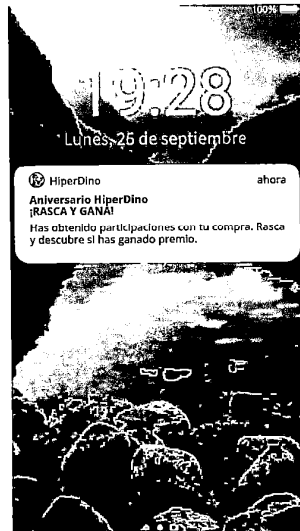
ANIVERSARIO HIPERDINO 2023

Con esta compra has participado 4 veces
en nuestro Aniversario. Además,
has conseguido 1 participación extra.
Consulta en nuestra app si has ganado alguno
de nuestros fantásticos premios.

¡Recuerda inscribirte en los sorteos
semanales y en gran sorteo final!

* Imágenes orientativas.

- **Si se ha descargado la app de Hiperdino, dispone de ticket digital y realiza su compra en tienda física,** deberá acceder a la app o web para conocer cuántas participaciones ha conseguido. Si tiene las notificaciones activas, recibirá un push en su móvil indicándole que ha obtenido participaciones, debiendo acceder a la app para rascarlas y conocer cuáles han sido premiadas.



* Imágenes orientativas.

- **Si realiza su compra on line mediante la web hiperdino.es**, recibirá, al correo electrónico con el que se hubiera dado de alta en la web, un correo con la factura en la que se especificará el número de participaciones que ha conseguido e indicándole que debe acceder a la web para saber si las participaciones han sido premiadas. Si obtiene premio con alguna de las participaciones, recibirá en su correo electrónico los cupones para canjear el premio en la tienda física.



Has ganado 2 premios en nuestro Aniversario.
¡Aquí los tienes!

Acércate a tu tienda más cercana para canjear tu premio.

Has ganado una
**BOLSA EXCLUSIVA
DE DISEÑO**



Válido hasta el 30 de noviembre de 2023.

Has ganado un
**SET DE MOLDES
DE GALLETAS**



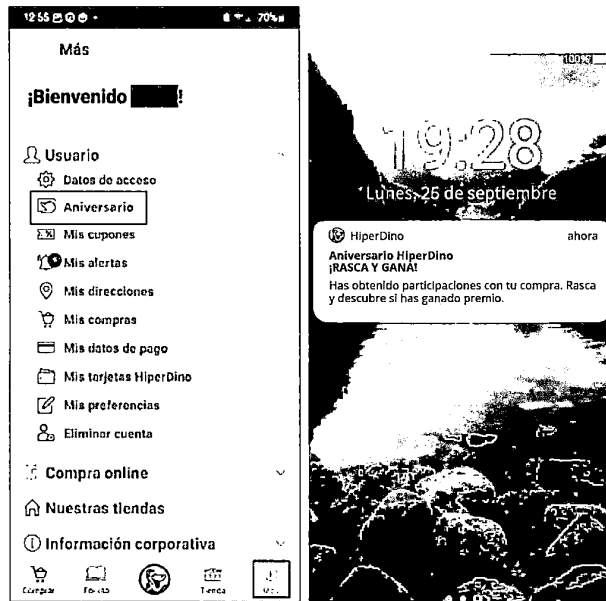
Válido hasta el 30 de noviembre de 2023.

¡GRACIAS POR PARTICIPAR EN NUESTRO ANIVERSARIO!

HiperDino

* Imágenes orientativas.

- **Si realiza su compra on line mediante la app de HiperDino**, deberá acceder al apartado *Mis participaciones* para rascarlas y ver si ha obtenido premio. Si tiene las notificaciones activas, recibirá un push en su móvil indicándole que ha obtenido participaciones, debiendo acceder a la app para rascarlas y conocer cuáles han sido premiadas.



En ningún caso las participaciones premiadas serán canjeables por su valor en efectivo, ni podrán ser sustituibles entre sí.

* Imágenes orientativas.

5.2 Premios "SORTEO SEMANAL" y "GRAN SORTEO FINAL":

Tanto si hubiera resultado ganador o no de un premio exclusivo, podrá participar en el sorteo final así como en los diferentes sorteos semanales a su elección. Para ello deberá registrarse dentro del periodo correspondiente a cada sorteo semanal, relacionados en el puntos 4.2 de las presentes bases. Solo participará en el sorteo semanal correspondiente al periodo en que se hubiera inscrito, pudiendo participar con nuevos códigos en el resto de los sorteos semanales con la misma limitación anterior. Una vez introducido el código, el mismo dará derecho a participar automáticamente en el sorteo final, con independencia del sorteo semanal en que participe.

Una vez realizado cada sorteo semanal, los códigos registrados de conformidad con el párrafo anterior que hubieran sido premiados o no, pasarán automáticamente a formar parte del listado de participantes en el GRAN SORTEO FINAL, sin necesidad de volver a registrar el código.

Para participar en los sorteos semanales y el sorteo final deberá de seguir los siguientes pasos según en el caso:

5.2.1 Si tiene participaciones físicas (ticket de compra físico): deberá entrar en la app de HiperDino o en la web www.hiperdino.es/aniversario e introducir el código alfanumérico que aparece en el ticket de la siguiente manera:

- Si el participante se encuentra registrado como usuario de la app o en la web de HiperDino, deberá identificarse, con su usuario y contraseña, indicar su isla de residencia, teléfono y DNI e introducir el código alfanumérico que aparece en el ticket, tras validar la aceptación de las bases de la promoción y política de privacidad.

- Si el participante no se encuentra registrado, deberá darse de alta como usuario de la app o la web de HiperDino (www.hiperdino.es). Para ello, deberá cumplimentar un formulario con sus datos personales (nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono, fecha de nacimiento, contraseña y dirección), y aceptar la política de privacidad de la web. Una vez registrado con su usuario y contraseña, deberá indicar su isla de residencia, teléfono y DNI e introducir el código alfanumérico obtenido, tras validar la aceptación de las bases de la promoción y política de privacidad.

5.2.2 Si tiene participaciones digitales: deberá entrar en la app de HiperDino o en la web www.hiperdino.es/aniversario y seleccionar el botón "Inscribirme en los sorteos" con cada una de las participaciones que tendrá asignadas en su perfil.

Será condición indispensable para participar en este sorteo, darse de alta como usuario de la app de HiperDino o la web hiperdino.es y cumplimentar correctamente los datos requeridos, ya que la falta de cumplimentación de alguno de los campos de formulario online o la consignación de datos falsos dará lugar a la nulidad e invalidez de la participación afectada.

Si bien el periodo de la promoción finaliza el 25 de octubre de 2023, el acceso a la inscripción a los sorteos de Aniversario dejará de estar operativo a las 23:59 horas del **día 29 de octubre de 2023**, al objeto de facilitar a los participantes el registro de los códigos que se hubieran obtenido en el periodo de la promoción.

La celebración de los sorteos semanales se llevará a cabo ante Notario en las oficinas de **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, sitas en la calle Luis Correa Medina nº 9, Oficinas 1º planta, de Las Palmas de Gran Canaria, **en los días 3, 10, 17 y 30 de octubre de 2023**, donde se procederá a extraer de la web www.hiperdino.es/aniversario (5) listados, uno por Isla, "Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura y La Palma", listado que reunirá a todos los participantes que se hubieran inscrito en el periodo correspondiente a cada sorteo semanal en soporte informático. De cada uno de los cinco premios semanales se asignará uno por cada listado. Los participantes con residencia en la Isla del Hierro y la Gomera estarán incluidos en el listado correspondiente a la Isla de La Palma.

Dichos listados serán entregados a la fecha de la realización del sorteo al Notario, procediéndose posteriormente a realizar el sorteo a través del Programa Random.org o cualquier otro sistema electrónico en caso de no estar el anterior disponible, que determinará de forma aleatoria los cinco (5) códigos Ganadores de cada sorteo semanal además de los dos (2) códigos suplentes por lista, que

ocuparán sus puestos reservas según el orden de extracción, para el supuesto caso de que por cualquier causa ajena a DINOSOL el ganador no cumpla con los requisitos expresados en las presentes bases o renunciara a recibir el premio. No obstante lo anterior, DINOSOL se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración del sorteo por causas de fuerza mayor.

La celebración del gran sorteo final, igualmente se llevará a cabo ante el Notario y lugar reseñado en párrafos anteriores, el día **30 DE OCTUBRE DE 2023**, en el que se procederá a extraer un listado entre todos los participantes que figuren inscritos en la web www.hiperdino.es/aniversario, en el período comprendido entre el 26 de septiembre a las 08:00 horas y el 29 de octubre a las 23:59 horas, procediéndose posteriormente a realizar el sorteo final, que determinará de forma aleatoria el código de los diez (10) ganadores, extrayéndose además diez (10) códigos suplentes.

6.-ENTREGA DE LOS PREMIOS.

6.1.-Los "premios exclusivos", relacionados en la base **4.1.1**, serán canjeables mediante la entrega de la tarjeta premiada en las estaciones de servicio adscritas a la presente Promoción y cuya relación se acompaña como **Anexo I** a las presentes bases, debiendo presentar junto con la tarjeta ganadora una Tarjeta PlanDinoBP. En caso de que no disponga de ella se le hará entrega en la línea de caja de la estación de servicio, de una Tarjeta PlanDinoBp, al objeto de posibilitar su canje y habiendo repostado un mínimo de 20 litros de carburantes BP Ultimate en la misma transacción en la que se quiera canjear la tarjeta premiada.

Se establece como fecha máxima para realizar el canje en las estaciones de servicio el **31 de diciembre de 2023** inclusive, transcurrida dicha fecha las tarjetas premiadas caducarán y no podrán ser canjeadas.

6.2.-Los "premios exclusivos" obtenidos en tienda física relacionados en las bases; **4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7** serán entregados en los establecimientos adheridos a la Promoción, debiendo entregar en el establecimiento el cupón donde se encuentra el premio o identificándose con el QR de la app de HiperDino. El plazo máximo para canjear estos premios será la hora de cierre al público establecida en cada uno de los establecimientos adheridos a la Promoción hasta el día **30 de noviembre de 2023** inclusive, su no retirada dentro de dicha fecha supondrá que los cupones premiados caducarán y no podrán ser canjeados.

Los premios exclusivos, **4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7** obtenidos en la realización de compra online (web/app), podrán ser canjeados igualmente hasta el día **30 de noviembre de 2023**, pudiendo el cliente canjear el cupón por su premio en cualquier tienda física de las adheridas a la promoción.

Los participantes residentes en La Gomera y El Hierro que hubieran realizado la compra online (web/app), podrán canjear los premios exclusivos **4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7** en el punto de recogida de Valverde en la Isla del Hierro y en San Sebastián y Valle Gran Rey en la Gomera, previamente deberá de enviar un email a hiperdinotiendaonline@grupodinosol.es con la fotocopia del premio consensuando la fecha de entrega con la Organización.

6.3.- Los premios correspondientes a los "Sorteos Semanales" y al "Gran sorteo Final", serán entregados a los ganadores en la fecha, forma y lugar que de común acuerdo determine **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, con cada uno de los premiados.

7.-COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES A LOS SORTEOS SEMANALES Y SORTEO FINAL REALIZADOS ANTE EL NOTARIO.

El resultado de cada SORTEO, será comunicado a través de la publicación del nombre y apellidos de los ganadores.

Los nombres y apellidos de los ganadores, serán comunicados en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario y en las diferentes redes sociales.

La lista con los nombres y apellidos de los ganadores, será publicada dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la realización de cada sorteo.

Además de la comunicación general prevista en el párrafo anterior, se notificará igualmente al ganador dicha circunstancia mediante llamada telefónica, al número que indicó en el formulario de participación en el momento del registro. En el caso de que no se obtuviera un resultado satisfactorio, se procederá a contactar con el ganador a través del correo electrónico facilitado.

En caso de que fuera imposible contactar con el premiado dentro del plazo de los tres (3) días naturales siguientes a su publicación, el premio se adjudicará al suplente disponible.

8.-ACEPTACIÓN DE LOS PREMIOS SORTEO SEMANALES Y FINAL.

Una vez comunicada la adjudicación del premio al ganador, éste dispondrá de un plazo de tres (3) días naturales, para aceptar el premio, debiendo firmar el documento de aceptación y recepción del premio, en el que se le informará de las condiciones. En caso de que no lo aceptara, o no contestara a dicha comunicación en el plazo y forma establecida, el premio se adjudicará al primer suplente siguiendo el mismo trámite y plazos y así sucesivamente, pudiendo quedar el premio desierto.

La adjudicación es personal e intransferible.

9.-LIMITACIONES

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., se reserva el derecho a verificar la autenticidad de las participaciones premiadas, de tal manera que se procederá a cancelar todas aquellas participaciones que existan sospechas de que sean falsas, se hubieran manipulado o estuvieran deterioradas.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender los sorteos cuando no pudiera realizarse por concurrir justa causa,

motivos de fuerza mayor o cualquier otro circunstancia excepcional o motivo que impida llevarlo a cabo en los términos, tiempo y forma que recogen las presentes bases. Los participantes no exigirán responsabilidad alguna a DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., por este motivo.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., no será responsable de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes premiados facilitados como consecuencia de su participación en la presente promoción, así mismo no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en el sorteo y especialmente por actos externos de mala fe.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador, quedando prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., no se responsabiliza por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización del sorteo o en la entrega de los regalos.

10. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

Los premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300€ en metálico o 250€ en especie. Los premios de esta promoción se declaran como premios en especie, siendo la base de retención el importe del premio incrementado en un 20%.

En todo caso corresponderá a la entidad mercantil **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al premiado la declaración de la ganancia patrimonial correspondiente en su IRPF.

Los ganadores deberán de cumplimentar y firmar una comunicación emitida por **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, en la que constará el importe del premio y de la retención o ingreso a cuenta correspondiente a los efectos del IRPF, acompañado de una copia del NIF.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Para poder participar en el "**ANIVERSARIO HIPERDINO, Celebrando contigo nuestro Aniversario más digital**", deberá cumplimentar el formulario de recogida de datos.

Al cumplimentar el formulario de recogida de datos, usted acepta que DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L. trate sus datos personales para la gestión de su participación en el sorteo, proceder con el desarrollo de este, así como la entrega de los premios.

Es requisito para participar en el sorteo que con carácter previo a su inscripción sean leídas y aceptadas las presentes bases legales del sorteo y la política de privacidad.

De conformidad con el **Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos** (en adelante "RGPD"), y con **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, le informamos de que los datos personales que nos facilite en esta promoción, serán tratados por **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.** (en adelante, "DINOSOL") con NIF B61742565 y Delegado de Protección de Datos: dpd@grupodinosol.es en calidad de RESPONSABLE.

El participante declara ser mayor de edad y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a **DINOSOL** son veraces y corresponden a su identidad. La negativa a suministrar estos datos personales, supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en el sorteo.

Finalidades y bases de legitimación:

Los datos serán tratados para gestionar la participación en el sorteo, incluyendo la gestión del contacto con el ganador y la entrega de premios. La base de legitimación es la ejecución de la relación contractual, formalizada a través de su participación en el presente sorteo.

Los datos de los ganadores serán publicados en redes sociales y en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario. La base de legitimación es la ejecución de la relación contractual, formalizada a través de su participación en el presente sorteo.

En caso de resultar ganador, se podrán realizar grabaciones, fotografías y videos, para su posterior difusión, tanto "on" como "off line" (prensa, radio, web, mailing, redes sociales, etc.). La base de legitimación es la ejecución de la relación contractual, formalizada a través de su participación en el presente sorteo.

Respecto al tratamiento de sus datos para cumplir con las obligaciones fiscales que puedan resultar de aplicación si resulta ganador, la base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal de DINOSOL.

Plazo de conservación:

Los datos de los participantes se conservarán para estas finalidades, mientras se tramite el presente sorteo, o el interesado solicite la supresión. Tras ello, se mantendrán, durante el plazo necesario para responder ante posibles reclamaciones.

Los datos de los ganadores y sus suplentes, incluidos los de aquéllos cuya designación termine siendo finalmente fallida, se conservarán además durante el tiempo preciso para gestionar la entrega de los premios, la difusión de los resultados de la promoción, así como para cumplir con las exigencias legales, fiscales y administrativas vinculadas a la promoción. Tras ello, se mantendrán, durante los plazos legalmente previstos de prescripción de eventuales responsabilidades tributarias y administrativas, así como de las acciones judiciales que puedan derivarse de éstas y de la promoción.

Cesión:

En caso de publicación en redes sociales u otras plataformas de Internet, se producirá una transferencia internacional de datos ya que los servidores de dichas plataformas radican en EEUU o/y otros países fuera de la UE, por lo que se solicita también autorización para realizar dicha transferencia. Asimismo, la publicación de imágenes en dichas plataformas externas supone la aceptación de sus políticas de privacidad.

En concreto el nombre, apellido e imagen, de los ganadores podrán ser comunicados a:

- o Facebook: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://es-es.facebook.com/privacy/explanation>
- o Instagram: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://esla.facebook.com/help/instagram/155833707900388>
- o Twitter: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad http://www.twitterenespanol.net/privacy_policy.php
- o YouTube: La red social al ser norteamericana puede transferir datos a Estados Unidos por lo que le recomendamos conocer su política de privacidad <https://www.youtube.com/yt/policyandsafety/es/policy.html>
- o La empresa CanariasViaja S.A., con CIF A38876454, sita en la calle El Pilar nº 28 Local A, Entlo, 38002 Santa Cruz de Tenerife.

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a las entidades que gestionan los premios, con base al cumplimiento de la relación contractual así como a las Administraciones Públicas en los casos previstos en la ley.

El Participante tiene derecho a ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad.

Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, a DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., con domicilio en C/ Luis Correa Medina, nº 9. Oficinas 1ª Planta – Miller Bajo. 35013 – Las Palmas de Gran Canaria, a través de la dirección de correo electrónico dpd@grupodinosol.es.

Igualmente, el Participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección www.aepd.es, cuando el Participante considere que DINOSOL ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Enlaces "Redes sociales"

Este sitio puede contener enlaces o referencias de otros sitios web que no sean de nuestro dominio. Tenga en cuenta que no podemos controlar esos sitios y que nuestra Política de Privacidad no es aplicable en ellos. Le recomendamos que lea la Política de Privacidad y los Términos y Condiciones de los sitios enlazados o referenciados a los que acceda.

12. - CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El Participante Ganador queda informado de que su imagen, nombre y apellidos serán publicados, con base al consentimiento, en alguna de las siguientes redes sociales , Instagram, Facebook, Twitter, YouTube y en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario_y_app o en cualquier otro medio de comunicación a fin de dar a conocer las actividades efectuadas por DINOSOL. En este sentido, el Participante Ganador concede y cede de forma expresa e irrevocable a DINOSOL de forma gratuita y con carácter no exclusivo, con facultad de cesión a terceros, de forma exclusiva el derecho de captación y utilización de su imagen personal, nombre con fines comerciales y no comerciales en relación con el Sorteo. Esta cesión se realiza por el plazo máximo de dichos derechos establecido por la ley y con alcance territorial universal.

La presente autorización incluye expresamente la cesión del contenido patrimonial de los derechos de imagen del Participante Ganador en los términos descritos anteriormente, para la explotación de su imagen en cualquier forma y por cualquier medio, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la inclusión en cualquier material publicitario y/o promocional en el que pueda aparecer la imagen del Participante Ganador, así como su explotación en cualquier formato y, en concreto, para su publicación en Instagram, Facebook, Twitter, YouTube y en la propia web que alojará la promoción www.hiperdino.es/aniversario_y_app o en cualquier otro medio de comunicación a fin de dar a conocer las actividades efectuadas por DINOSOL.

13.- JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la

interpretación y aplicación de los presentes términos, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.

14.-DEPÓSITOS DE LAS BASES.

Las bases del presente concurso se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias Don David Gracia Fuentes, con despacho en la calle Mayor de Triana nº 22, piso A, de Las Palmas de Gran Canaria y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General de Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.hiperdino.es/aniversario

15.- CONSULTAS SOBRE LA PROMOCIÓN.

Cualquier duda relativa a esta promoción así como con respecto al funcionamiento de la app de HiperDino o web www.hiperdino.es/aniversario podrá dirigirla al mail hiperdino.supermercados@grupodinosol.es, o al teléfono gratuito de Atención al Cliente 900 230 230.

26 de septiembre de 2023



Bases Legales Aniversario HiperDino - ANEXO 1 (Estaciones Plan DinoBP)

Nombre EE:SS	ID Estación
LAS VEGAS (ARUCAS)	61202
EL SAUZAL	60590
LOS LLANOS	60581
BAJAMAR	60587
TENBEL	60588
LAS CANTERAS	60595
LA GARITA	60547
KM13-1 (SAN ANDRES)	61114
EL TARO	61032
TACORONTE	60577
LA ATALAYA	60971
COOPERATIVA TAXIS S. CRISTOBAL	60568
GUAZA	60575
PUERTO DE LA LUZ	60563
SANTA BRIGIDA	61300
CABO BLANCO	60536
EL DOCTORAL	61329
BARRANQUILLO DON ZOILO	69850
KM 13 (MARGEN IZDO)	61115
LA PATERNA	60571
EL CARMEN VALTERRA	61415
AEROPUERTO REINA SOFIA	61316
KM 13 ARINAGA	61487
SAN BENITO	60597
CRUZ DE LA GALLINA	61564
GC MUELLE CHICO	61443
GC CORPAS CORRALEJO	61640
EL CARRIZAL	60560
EL RAMAL	60583
OROTIANDA	61246
SAN JOSE (GC)	60543
TAMARACEITE II	61422
POLIGONO GÚIMAR	61434
SIAM MALL	61447
LOMO LOS FRAILES	61313
TACO	60607
CIDELMAR	60566
CIUDAD JARDIN (CAN)	60567
JINAMAR	60546
SAN LORENZO	60534
SARDINA SUR	60562
LAS TERRAZAS	61304
MOYA	60561
TACO NORTE	60608



VALLESECO	61234
GUJA	60554
LOS CRISTIANOS	60582
CRUZ DEL SEÑOR	60578
PUERTO DE LA CRUZ	60580
COOPERATIVA SAN SEBASTIAN	61389
ARGUINEGUIN	60541
EL TROMPO	61363
EL CALERO	60545
SANTIDAD	60559
TEGUESTE	61636
GUANARTEME	60569
ESTACION DE SERVICIO TEJINA	60589
AVENIDA 3 DE MAYO	60579
EST. DE SERVICIO PLAYA LAS AMERICAS	60574
EL VERIL	60537